Calles y 30 mos peolo nolls

AB 28610609



NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO -( 3.618 ) .- - En la Cindad de Bucara manga, Departamento de Santander, Repúbli ca de Colombia, a VEINTISEIS ( 26 ) DE -AGOSTO - - - - de mil novecientos no\_ venta y dos ( 1.992 ), ante mí ALBERTO

LUIS SUAREZ SI, - - -Notario Primero del Círculo Notarial de Bucaramanga, compareció: JULIO PEREZ \_ REY, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, de estado \_ civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.017.706 de Bucaramanga y \_ sin libreta militar por ser mayor de cincuenta años , y dijo: PRIMERO. \_ \_ Que hace CESION A TITULO GRATUITO , en favor \_ del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, representado en este ins\_ trumento por el Alcalde Municipal, señor PEDRO JULIO SOLANO OSORIO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudada nía número 13.833.351 de Bucaramanga y con libreta militar \_ número 808258 del distrito militar #32, elegido por voto popular el día 1º de junio de 1.992 y debidamente posesionado el primero (10 ) - - del mes de Junio - - - de mil nove\_ cientos noventa y dos ( 1.992 ), ante el Juez Primero Pro\_ miscuo Municipal de Floridablanca, el derecho de dominio, \_ propiedad y posesión que tiene sobre las calles y carreras , zonas peatonales del predio situado en el barrio El Progre\_ so ( Palomitas) carrera 21 B entre calles 54 y 57 de Florida\_ blanca, cuyos linderos, dimensiones y áreas detallamos a con tinuación : PEATONAL CARRERA 21 B: Area cuatrocientos diez y ocho metros cincuenta centímetros cuadrados ( 418.50mts2) Linderos: ORIENTE, en sentido norte\_sur en longitud de cinco metros ( 5mts), con antejardín que da a la calle 54 mismo sentido en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 1; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote #2; en longitud de nueve metros ( 9mts), con el lote #3; en

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO DA

longitud de ocho metros (8mts), con el lote #4, en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 5; en longitud de \_ ocho metros (8mts) con el lote #6, en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 7; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 8; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 9, en longitud de diez metros(10mts) con el \_ lote número 10, todos de propiedad de Julio Pérez Rey ; NOR\_ TE, en longitud de cinco metros (5mts) con el andén que da a la calle 54; OCCIDENTE, en longitud de cinco metros ( 5mts) con el antejardín que da a la calle 54, en sentido norte; sur en el mismo sentido en ocho metros (8mts) con el lote número ll; en longitud de nueve metros con cincuenta centímetros \_ ( 9.50mts) con el lote número 12; en longitud de nueve metros ochenta centímetros (9.80mts), con el lote número 13; en \_ longitud de ocho metros (8mts) con el lote #14; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote mimero 15; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 16; en longitud de \_ \_ ocho metros (8mts) con el lote número 17, en longitud de \_ ocho metros (8mts) con el lote número 18; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 19; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 20, todos son de propiedad de Julio Pérez Rey; SUR, en longitud de cinco metros (5mts) cuenta y cuatro ( 54); ORIENTE, en longitud de seis metros con cincuenta centímetros (6.50mts) con prolongación de la calzada de la calle 54; OCCIDENTE, en longitud de seis metros con cincuenta centímetros (6.50mts) con prolongación de la calzada de la calle 54; NORTE, en longitud de veintiun metros con veinticinco centímetros (21.25mts) con el eje de la ca lle 54; SUR, en sentido oriente\_occidente en longitud de \_ \_ ocho metros (8mts) con el antejardín que da al lote número l en el mismo sentido en cinco metros (5mts) con la carrera \_ 21B en el mismo sentido, en longitud de ocho metros (8mts)



prolongación de la calle 57; OCCIDENTE, en longitud de seis metros (6mts) con prolongación de la calle 57; NORTE, en lon gitud de ocho metros (8mts) con el lote número 10, en sentido Oriente\_occidente, en el mismo sentido en cinco metros (5mts) con la carrera 21B, seguido en ocho metros (8mts) con el lo\_ te número 20; SUR, en longitud de veintiun metros con \_ ochenta centimetros (21.80mts) con el eje que da a la calle 57 . Para un área total de ciento veintiocho metros con cua\_ renta centimetros ( 128.40mts) cuadrados.\_\_\_\_Las zonas que se ceden al MUNICIPIO, tienen un área de seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados (684mts2), a título gratuito serán destinadas única y exclusivamente para vías públicas, zonas verdes y peatonales.\_\_\_SEGUNDO :\_ \_ \_ Que tanto las mencionadas fajas de terreno que están destinadas a vías \_ pública como zonas verdes y peatonales se hallan libres de todo gravámen, pleito pendiente, embargo judicial, censos, anticresis, condiciones, resolutorias, y demás impuestos y contribuciones a que se refiere la ley primera de 1.983 (\_ Ley la de 1.983 ) .\_\_\_\_Que para cualquier referencia a que husiere lugar con las zonas cedidas por medio de este ins\_ trumento, se protocoliza una copia del plano de cesión .\_ TERCERO. \_ \_ Que estos terrenos fueron adquiridos según es\_ critura pública número tres mil ocho ( 3.008) del siete \_ (7) de Septiembre de mil novecientos setenta y uno (1.971) de la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, estos \_ . terrenos hacen parte de un globo \_ mayor ,identificado con el número predial 01\_04\_044\_004, con matrícula 300\_0000186128, ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Asia Market

CARCULO ROTABLA DE RUCARADA PLA

de Oficina de Registro de Instrumentos Públicos . Avalúo :DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CO RRIENTE (\$10.739.000.00) moneda corriente, predio del cual se segregan y que para efectos notariales se les valora en dos mil pesos moneda corriente(\$2.000.00) .\_\_\_\_PRESENTE , \_ PEDRO JULIO SOLANO OSORIO , de las anotaciones personales ya indicadas y en su calidad dicha , dijo : Que acepta la pre\_ sente escritura y la cesión que la misma contiene a favor del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.\_\_\_\_ Esta escritura se ex\_ tendio en las hojas números AB 28610609, AB 28610611, AB 28610 612'---- y AB 28610613 --y tiene el siguiente comprobantes legales: CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVOS PREDIALES, expedidos por la Tesoreria Municipal de Floridablanca, a nombre de PEREZ REY JULIO, el cual-se encuentra a paz y salvo conel Tesoro Municipal, por concepto de Impuesto Predial y complementarios, hasta el 20 semestre de 1992, paz y salvos expedisos con fecha doca ( 12 ) de agos to de 1992, en relación a los siguientes predios: " No. 010--4-0044048 K. 21B 54-03 LT 1 Progreso Aval. \$ 163.000.00 : -01-04-0044-049 K 21B 54-11 Lt 2- Avl. \$ 163.000.00; 0104-044-050 K 21B 54-21 LT 3- \$ 231.000.00 ---; 01-04-044-051 K21B. 54 -31 Lt 4- Aval. \$163.000.00; 0104-044-0052- K21B 54-39 -LT 5- Avl. \$ 163.000.00; 01-04-044-0053-00 K.21B 54-17 Lt 6 Aval. \$.163.000.00; 01-04-044-0054-000 K 21B #54-55 Lt 7-Aval \$ 163.000; 0104-044-055- K 21B 54-63 Lt 8 Aval.\$ 163.000.00: 0104-044056 K21B 54-71 Lt.9 Aval.\$ 163.000.00; U1-04-0044-005700 -K21B. 54-79 Lt 10 Aval. \$ 163.000.00; 01-04044-0058-000 K21B 54-04 Lt 11/\$ 163.000- 0104-0044-0059-000 K21B 54-12 Lt12'Av1. \$ 163.000.00 - ; --- 01-04-044-060- K 21 B. # 54-22 Lt 13- Aval. \$ 249.000.00; - - - - -0104-044-061-000- K 21B -54-32 - Lt 14--- Aval. \$ 163.000.00; - - - 01-04-044-0062 K 21B --- 54-40 --- Lt 15---- Aval. \$ 163.000,60 ----

q A

bob



\$ 163.000.00 0104-0944-0064-000
K 21 B. 5'1-56 Lt 17 \$ 163.000
K 21B # 54-64 Lt 18
- \$ 163.000.00 01-04-00440066000-
K 21 B- 54-72 Lt 19 Av1. \$ 163.000
0104-00440067000 K 21B # 54 -6Lt 20 Aval. \$ 163.0
0.00 RECIBO DE RENTENCION No 8919 de fecha
agosto 26 de 1992 a nombre de JULIO PEREZ REY - c.c
2017.706 - B/manga - cesión al Municipio de Bucaramanga
2.000 -\$ 200.00 (fdo ilegible )
(180 llegible )

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

De ALBERTO LUIS SUAKEZ &

Γ		
-		•
-		
-		
-		
-		
-		-
1		
		-
		-
Ì		
		-
		-
	Leída esta escritura a los otorgantes y advertidos de la	
	formalidad del registro dentro del término legal de 90 días	
	hábiles, la aprobaron y firman por ante mí el Notario que _	
	doy fé , por hallarla conforme a minuta presentada Dere	
	chos\$ 4.200.00 Derto 172/92 IVA = \$ 972.00	
	The state of the s	
	Lutio Joseph Re J Wolce Holes	
	JULIO PEREZ REY	
	Julio PEREZ REY  MONO HUELLA  DERECHOEL  OFFICE DEL	
		6
	vie	1

F: 4163 .



ne de la hoja AB28610612, sigue firma:

PEDRO JULIO SOLANO OS SALO FLORIDAS AND

Conulo Natarial de Bucaramange

Motario Primero

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

ALLENTO THE SUAL

Calles y 30 mos peolo nolls

AB 28610609



NUMERO TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO -( 3.618 ) .- - En la Cindad de Bucara manga, Departamento de Santander, Repúbli ca de Colombia, a VEINTISEIS ( 26 ) DE -AGOSTO - - - - de mil novecientos no\_ venta y dos ( 1.992 ), ante mí ALBERTO

LUIS SUAREZ SI, - - -Notario Primero del Círculo Notarial de Bucaramanga, compareció: JULIO PEREZ \_ REY, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, de estado \_ civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.017.706 de Bucaramanga y \_ sin libreta militar por ser mayor de cincuenta años , y dijo: PRIMERO. \_ \_ Que hace CESION A TITULO GRATUITO , en favor \_ del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, representado en este ins\_ trumento por el Alcalde Municipal, señor PEDRO JULIO SOLANO OSORIO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudada nía número 13.833.351 de Bucaramanga y con libreta militar \_ número 808258 del distrito militar #32, elegido por voto popular el día 1º de junio de 1.992 y debidamente posesionado el primero (10 ) - - del mes de Junio - - - de mil nove\_ cientos noventa y dos ( 1.992 ), ante el Juez Primero Pro\_ miscuo Municipal de Floridablanca, el derecho de dominio, \_ propiedad y posesión que tiene sobre las calles y carreras , zonas peatonales del predio situado en el barrio El Progre\_ so ( Palomitas) carrera 21 B entre calles 54 y 57 de Florida\_ blanca, cuyos linderos, dimensiones y áreas detallamos a con tinuación : PEATONAL CARRERA 21 B: Area cuatrocientos diez y ocho metros cincuenta centímetros cuadrados ( 418.50mts2) Linderos: ORIENTE, en sentido norte\_sur en longitud de cinco metros ( 5mts), con antejardín que da a la calle 54 mismo sentido en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 1; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote #2; en longitud de nueve metros ( 9mts), con el lote #3; en

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO DA

longitud de ocho metros (8mts), con el lote #4, en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 5; en longitud de \_ ocho metros (8mts) con el lote #6, en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 7; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 8; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 9, en longitud de diez metros(10mts) con el \_ lote número 10, todos de propiedad de Julio Pérez Rey ; NOR\_ TE, en longitud de cinco metros (5mts) con el andén que da a la calle 54; OCCIDENTE, en longitud de cinco metros ( 5mts) con el antejardín que da a la calle 54, en sentido norte; sur en el mismo sentido en ocho metros (8mts) con el lote número ll; en longitud de nueve metros con cincuenta centímetros \_ ( 9.50mts) con el lote número 12; en longitud de nueve metros ochenta centímetros (9.80mts), con el lote número 13; en \_ longitud de ocho metros (8mts) con el lote #14; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote mimero 15; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 16; en longitud de \_ \_ ocho metros (8mts) con el lote número 17, en longitud de \_ ocho metros (8mts) con el lote número 18; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 19; en longitud de ocho metros (8mts) con el lote número 20, todos son de propiedad de Julio Pérez Rey; SUR, en longitud de cinco metros (5mts) cuenta y cuatro ( 54); ORIENTE, en longitud de seis metros con cincuenta centímetros (6.50mts) con prolongación de la calzada de la calle 54; OCCIDENTE, en longitud de seis metros con cincuenta centímetros (6.50mts) con prolongación de la calzada de la calle 54; NORTE, en longitud de veintiun metros con veinticinco centímetros (21.25mts) con el eje de la ca lle 54; SUR, en sentido oriente\_occidente en longitud de \_ \_ ocho metros (8mts) con el antejardín que da al lote número l en el mismo sentido en cinco metros (5mts) con la carrera \_ 21B en el mismo sentido, en longitud de ocho metros (8mts)



prolongación de la calle 57; OCCIDENTE, en longitud de seis metros (6mts) con prolongación de la calle 57; NORTE, en lon gitud de ocho metros (8mts) con el lote número 10, en sentido Oriente\_occidente, en el mismo sentido en cinco metros (5mts) con la carrera 21B, seguido en ocho metros (8mts) con el lo\_ te número 20; SUR, en longitud de veintiun metros con \_ ochenta centimetros (21.80mts) con el eje que da a la calle 57 . Para un área total de ciento veintiocho metros con cua\_ renta centimetros ( 128.40mts) cuadrados.\_\_\_\_Las zonas que se ceden al MUNICIPIO, tienen un área de seiscientos ochenta y cuatro metros cuadrados (684mts2), a título gratuito serán destinadas única y exclusivamente para vías públicas, zonas verdes y peatonales.\_\_\_SEGUNDO :\_ \_ \_ Que tanto las mencionadas fajas de terreno que están destinadas a vías \_ pública como zonas verdes y peatonales se hallan libres de todo gravámen, pleito pendiente, embargo judicial, censos, anticresis, condiciones, resolutorias, y demás impuestos y contribuciones a que se refiere la ley primera de 1.983 (\_ Ley la de 1.983 ) .\_\_\_\_Que para cualquier referencia a que husiere lugar con las zonas cedidas por medio de este ins\_ trumento, se protocoliza una copia del plano de cesión .\_ TERCERO. \_ \_ Que estos terrenos fueron adquiridos según es\_ critura pública número tres mil ocho ( 3.008) del siete \_ (7) de Septiembre de mil novecientos setenta y uno (1.971) de la Notaría Tercera del Círculo de Bucaramanga, estos \_ . terrenos hacen parte de un globo \_ mayor ,identificado con el número predial 01\_04\_044\_004, con matrícula 300\_0000186128, ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

Asia Market

CARCULO ROTABLA DE RUCARADA PLA

de Oficina de Registro de Instrumentos Públicos . Avalúo :DIEZ MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CO RRIENTE (\$10.739.000.00) moneda corriente, predio del cual se segregan y que para efectos notariales se les valora en dos mil pesos moneda corriente(\$2.000.00) .\_\_\_\_PRESENTE , \_ PEDRO JULIO SOLANO OSORIO , de las anotaciones personales ya indicadas y en su calidad dicha , dijo : Que acepta la pre\_ sente escritura y la cesión que la misma contiene a favor del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.\_\_\_\_ Esta escritura se ex\_ tendio en las hojas números AB 28610609, AB 28610611, AB 28610 612'---- y AB 28610613 --y tiene el siguiente comprobantes legales: CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVOS PREDIALES, expedidos por la Tesoreria Municipal de Floridablanca, a nombre de PEREZ REY JULIO, el cual-se encuentra a paz y salvo conel Tesoro Municipal, por concepto de Impuesto Predial y complementarios, hasta el 20 semestre de 1992, paz y salvos expedisos con fecha doca ( 12 ) de agos to de 1992, en relación a los siguientes predios: " No. 010--4-0044048 K. 21B 54-03 LT 1 Progreso Aval. \$ 163.000.00 : -01-04-0044-049 K 21B 54-11 Lt 2- Avl. \$ 163.000.00; 0104-044-050 K 21B 54-21 LT 3- \$ 231.000.00 ---; 01-04-044-051 K21B. 54 -31 Lt 4- Aval. \$163.000.00; 0104-044-0052- K21B 54-39 -LT 5- Avl. \$ 163.000.00; 01-04-044-0053-00 K.21B 54-17 Lt 6 Aval. \$.163.000.00; 01-04-044-0054-000 K 21B #54-55 Lt 7-Aval \$ 163.000; 0104-044-055- K 21B 54-63 Lt 8 Aval.\$ 163.000.00: 0104-044056 K21B 54-71 Lt.9 Aval.\$ 163.000.00; U1-04-0044-005700 -K21B. 54-79 Lt 10 Aval. \$ 163.000.00; 01-04044-0058-000 K21B 54-04 Lt 11/\$ 163.000- 0104-0044-0059-000 K21B 54-12 Lt12'Av1. \$ 163.000.00 - ; --- 01-04-044-060- K 21 B. # 54-22 Lt 13- Aval. \$ 249.000.00; - - - - -0104-044-061-000- K 21B -54-32 - Lt 14--- Aval. \$ 163.000.00; - - - 01-04-044-0062 K 21B --- 54-40 --- Lt 15---- Aval. \$ 163.000,60 ----

q A

bob



\$ 163.000.00 0104-0944-0064-000
K 21 B. 5'1-56 Lt 17 \$ 163.000
K 21B # 54-64 Lt 18
- \$ 163.000.00 01-04-00440066000-
K 21 B- 54-72 Lt 19 Av1. \$ 163.000
0104-00440067000 K 21B # 54 -6Lt 20 Aval. \$ 163.0
0.00 RECIBO DE RENTENCION No 8919 de fecha
agosto 26 de 1992 a nombre de JULIO PEREZ REY - c.c
2017.706 - B/manga - cesión al Municipio de Bucaramanga
2.000 -\$ 200.00 (fdo ilegible )
(180 llegible )

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

De ALBERTO LUIS SUAKEZ &

Γ		
-		
+		
-		
-		
1		
		-
	Leída esta escritura a los otorgantes y advertidos de la	
	formalidad del registro dentro del término legal de 90 días	
	hábiles, la aprobaron y firman por ante mí el Notario que	
	doy fé , por hallarla conforme a minuta presentada. Dere	
	chos\$ 4.200.00 Derto 172/92 IVA = \$ 972.00	
	Marine.	
	Lutio Joseph Red Wolce OFFILE	
	Julio PEREZ REY  MORINIO MURILIA DE DERECTORIO.	
		X
	vie{	1

F: 4163 .



ne de la hoja AB28610612, sigue firma:

PEDRO JULIO SOLANO OS SAID FLORIDARIAN

2. ALBERTO LUIS SUAREZ Comulo Natarial de Bucaramange

Mataria Primera

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

USUARIO HIS SUARS